

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17317 \ CORRECCION de erratas del Real Decreto 640/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de gabinetes técnicos provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Advertida errata en el texto del Real Decreto 640/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de gabinetes técnicos provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo de 1995, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 14177, segunda columna, anexo, apartado A), segundo párrafo, tercera línea, donde dice: «...Ley Orgánica 8/1984, ...», debe decir: «...Ley Orgánica 8/1994, ...».

17318 CORRECCION de erratas del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral).

Advertidas erratas en el texto del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo de 1995, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 14186, segunda columna, artículo 1, octava línea, donde dice: «...día 4 de abril de 1995...», debe decir: «...día 29 de marzo de 1995...».

En la página 14187, segunda columna, apartado B), párrafo c) 1, tercera línea, donde dice: «...ámbito de ampliación territorial...», debe decir: «...ámbito de aplicación territorial...».

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17319 REAL DECRETO 1236/1995, de 14 de julio, por el que se declara el cese de don Antonio Ramón Trevín Lombán como Presidente del Principado de Asturias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 del Estatuto de Autonomía para Asturias,

Vengo en declarar el cese de don Antonio Ramón Trevín Lombán como Presidente del Principado de Asturias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

17320 REAL DECRETO 1237/1995, de 14 de julio, por el que se nombra Presidente del Principado de Asturias a don Sergio Marqués Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 32.1 del Estatuto de Autonomía para Asturias,

Vengo en nombrar Presidente del Principado de Asturias a don Sergio Marqués Fernández, elegido por la Junta General del Principado de Asturias en la sesión celebrada los días 6, 7 y 10 de julio de 1995.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

17321 REAL DECRETO 1239/1995, de 14 de julio, por el que se declara el cese de don Juan Hormaechea Cazón, como Presidente de la Diputación Regional de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria,

Vengo en declarar el cese de don Juan Hormaechea Cazón, como Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

17322 REAL DECRETO 1240/1995, de 14 de julio, por el que se nombra Presidente de la Diputación Regional de Cantabria a don José Joaquín Martínez Sieso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 16.2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria,

Vengo en nombrar Presidente de la Diputación Regional de Cantabria a don José Joaquín Martínez Sieso, elegido por la Asamblea Regional de Cantabria en la sesión celebrada los días 11 y 13 de julio de 1995.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

17323 REAL DECRETO 1294/1995, de 14 de julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Extremadura a don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 33 del Estatuto de Autonomía de Extremadura,

Vengo en nombrar Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura a don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, elegido por la Asamblea de Extremadura en la sesión celebrada los días 11, 12 y 14 de julio de 1995.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ